



DECRETO DE LA PRESIDENCIA
12/14 (CONTRATACIÓN)
7 de agosto de 2014
Exp. núm. 03/14-B

Con fecha 22 de julio de 2014, el Presidente de BADESA, autorizado expresamente por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 16 de julio de 2014, adoptó el Decreto de Presidencia núm. 11/14-CONTRATACIÓN, que se transcribe a continuación.

Visto el procedimiento de contratación tramitado para adjudicar el suministro de contenedores para recogida de RCIAS (Exp. núm. 03/14-B).

Habiendo sido autorizado expresamente por el Consejo de Administración, a la vista de las actuaciones realizadas y del informe técnico de valoración de las ofertas técnicas y económicas presentadas y admitidas a la licitación, como Presidente del Consejo de Administración y en uso de la señalada autorización.

HE RESUELTO

Primero. Declarar válido el acto de licitación, aprobando el procedimiento de contratación, tramitado mediante procedimiento negociado con publicidad, para adjudicar el suministro de contenedores para la recogida de RCIAS (Exp. núm. 03/14-B).

Segundo. Declarar excluida la propuesta presentada por "EUROVERMON", por presentar la garantía en el sobre núm. 3 (en el que se introducen los elementos de la oferta a valorar con juicios de valor), debiéndola presentar en el sobre núm. 2 (en el que se introducen los elementos de la oferta a valorar mediante fórmulas).

Tercero. Declarar excluida la propuesta presentada por "PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS", relativa al lote núm. 1 (suministro de 2 contenedores de 240 litros de capacidad), por carecer de oferta técnica y documentación a valorar con juicios de valor.

Cuarto. Aceptar la justificación presentada por "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.", referente a valores desproporcionados o anormales, en los lotes núms. 1, 2 y 4, que se incorpora al expediente, por entender que pueden cumplir el contrato en todos sus términos.

Quinto. Aceptar la justificación presentada por "CONTENUR, S.L.", referente a valores desproporcionados o anormales, en el lote núm. 3, que se incorpora al expediente, por entender que pueden cumplir el contrato en todos sus términos.

Sexto. Aprobar la siguiente propuesta de clasificación en orden decreciente de las ofertas, que se fundamenta en los argumentos del informe técnico emitido, sobre aplicación a las proposiciones, de los criterios de valoración que figuran en el PCAP:

Lote núm. 1, 2 contenedores de 240 litros de capacidad:

⇒ Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.".

⇒ Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "CONTENUR, S.L.".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

Puntuación máxima		CONTENUR	JCOPLASTIC
	Precio ofertado	60,00 euros/ud.	26,50 euros/ud.
50,00	Puntuación del precio ofertado	3,90	50,00
5,00	Garantía ofertada	5 años	5 años
5,00	Puntuación de la garantía ofertada	5,00	5,00
55,00	Subtotal puntos por la aplicación de fórmulas	8,90	55,00
45,00	Características técnicas	33,80	33,10
45,00	Subtotal puntos asignados por criterios subjetivos	33,80	33,10
100,00	Total puntos asignados	42,70	88,10

Lote núm. 2, 198 contenedores de 360 litros de capacidad:

⇒ Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.".

⇒ Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "CONTENUR, S.L.".

⇒ Propuesta clasificada en 3^{er} lugar: Presentada por "PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS".

⇒ Propuesta clasificada en 4^o lugar: Presentada por "ALQUIENVAS, S.L.".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

Puntuación máxima		CONTENUR	ALQUIENVAS	PLASTIC OMNIUM	JCOPLASTIC
	Precio ofertado	41,00 euros/ud.	69,85 euros/ud.	46,85 euros/ud.	35,60 euros/ud.
50,00	Puntuación del precio ofertado	41,13	- 6,23	31,53	50,00
5,00	Garantía ofertada	5 años	4 años	5 años	5 años
5,00	Puntuación de la garantía ofertada	5,00	5,00	5,00	5,00
55,00	Subtotal puntos por la aplicación de fórmulas	46,13	- 1,23	36,53	55,00
45,00	Características técnicas	33,70	33,40	33,50	33,20
45,00	Subtotal puntos asignados por criterios subjetivos	33,70	33,40	33,50	33,20
100,00	Total puntos asignados	79,83	32,17	70,03	88,20

Lote núm. 3, 23 contenedores, con cerradura, de 1.000 litros de capacidad:

⇒ Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "CONTENUR, S.L.".

⇒ Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS".

⇒ Propuesta clasificada en 3^{er} lugar: Presentada por "ALQUIENVAS, S.L.".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

Puntuación máxima		CONTENUR	ALQUIENVAS	PLASTIC OMNIUM
	Precio ofertado	184,00 euros/ud.	332,00 euros/ud.	182,83 euros/ud.



Puntuación máxima		CONTENUR	ALQUIENVAS	PLASTIC OMNIUM
50,00	Puntuación del precio ofertado	49,51	- 12,15	50,00
5,00	Garantía ofertada	5 años	4 años	5 años
5,00	Puntuación de la garantía ofertada	5,00	5,00	5,00
55,00	Subtotal puntos por la aplicación de fórmulas	54,51	- 7,15	55,00
45,00	Características técnicas	39,70	37,56	38,45
45,00	Subtotal puntos asignados por criterios subjetivos	39,70	37,56	38,45
100,00	Total puntos asignados	94,21	30,41	93,45

Lote núm. 4, 305 contenedores, sin cerradura, de 1.000 litros de capacidad:

- ⇒ Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.".
- ⇒ Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "CONTENUR, S.L.".
- ⇒ Propuesta clasificada en 3^{er} lugar: Presentada por "PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS.".
- ⇒ Propuesta clasificada en 4^o lugar: Presentada por "ALQUIENVAS, S.L.".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

Puntuación máxima		CONTENUR	ALQUIENVAS	PLASTIC OMNIUM	JCOPLASTIC
	Precio ofertado	129,00 euros/ud.	190,00 euros/ud.	148,81 euros/ud.	108,80 euros/ud.
50,00	Puntuación del precio ofertado	40,54	11,98	31,27	50,00
5,00	Garantía ofertada	5 años	4 años	5 años	5 años
5,00	Puntuación de la garantía ofertada	5,00	5,00	5,00	5,00
55,00	Subtotal puntos por la aplicación de fórmulas	45,54	16,98	36,27	55,00
45,00	Características técnicas	32,70	33,06	33,95	32,85
45,00	Subtotal puntos asignados por criterios subjetivos	32,70	33,06	33,95	32,85
100,00	Total puntos asignados	78,24	50,04	70,22	87,85

Séptimo. Requerir a los licitadores, "JCOLPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.", que ha presentado las ofertas económicamente más ventajosas en los lotes núms. 1, 2 y 4; y a "CONTENUR, S.L.", que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el lote núm. 3, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato y de haber constituido, en su caso, la garantía definitiva que sea procedente, en función de los lotes en que sean los primeros clasificados. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Además, deberá aportar en esta fase del procedimiento, los documentos que se señalan en la cláusula 26.1. del PCAP.

⇒ Cláusula 26.1

En cumplimiento de lo previsto, el contrato se formalizará en el plazo indicado en la notificación de la adjudicación, debiendo sufragar el adjudicatario los gastos que ello conlleve.

El documento de formalización del contrato deberá cumplir con las exigencias establecidas en el Art. 26 de la TRLCSP y Art. 71 del RGCAP.

El adjudicatario del contrato deberá presentar, previamente a la firma del mismo, los siguientes documentos:

- a) En el caso de que sea una UTE la adjudicataria, escritura pública de constitución en los términos establecidos en este pliego y de acuerdo con la oferta realizada por el licitador.
- b) Documento acreditativo de la representación de la persona que vaya a firmar el contrato, debidamente bastantado y documento nacional de identidad de la misma. El documento, en su caso, deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.
- c) Póliza de los contratos de seguro suscritos por el contratista, así como la documentación acreditativa del pago de las primas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el presente pliego.
- d) Acreditación del pago de los anuncios, conforme a lo establecido en la cláusula 25 del presente pliego.

Los documentos presentados deberán ser originales o copias debidamente autenticadas.

Simultáneamente a la firma del contrato, deberán ser firmados por el adjudicatario, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, que se unirán como anexo al citado contrato, en los términos del Art. 71 del RGCAP.

En el caso de que el adjudicatario solicite, a su costa, la formalización del contrato en escritura pública, deberá aportar al órgano contratante copia simple de la misma.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, habilitándose al Presidente para ello, en el caso que el propuesto clasificado cumplimente la documentación exigida conforme a los requerimientos del PCAP.

Octavo. El precio de los suministros, en las condiciones definidas en el PCAP y en las ofertas de los adjudicatarios, es el contenido de la proposición económica y memoria económica ofertada, son los siguientes:

⇒ Lote núm. 1: 2 contenedores de 240 litros de capacidad.

Clasificado en 1^{er} lugar: "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.":

* 2 unidades: 26,50 euros/unidad, IVA no incluido.

Cantidad total de adjudicación: 53,00 euros, IVA no incluido.

Plazo de entrega: 1^a semana del mes de septiembre de 2014.

Garantía: 5 años, desde la recepción conforme del suministro.



- ⇒ *Lote núm. 2: 198 contenedores de 360 litros de capacidad.
Clasificado en 1^{er} lugar: "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.":*
- * 198 unidades: 35,60 euros/unidad, IVA no incluido.
Cantidad total de adjudicación: 7.048,80 euros, IVA no incluido.
Plazo de entrega: 1^a semana del mes de septiembre de 2014.
Garantía: 5 años, desde la recepción conforme del suministro.*
- ⇒ *Lote núm. 3: 23 contenedores, con cerradura, de 1.000 litros de capacidad.
Clasificado en 1^{er} lugar: "CONTENUR, S.L.":*
- * 23 unidades: 184,00 euros/unidad, IVA no incluido.
Cantidad total de adjudicación: 4.232,00 euros, IVA no incluido.
Plazo de entrega: 1^a semana del mes de septiembre de 2014.
Garantía: 5 años, desde la recepción conforme del suministro.*
- ⇒ *Lote núm. 4: 305 contenedores, sin cerradura, de 1.000 litros de capacidad.
Clasificado en 1^{er} lugar: "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.":*
- * 305 unidades: 108,80 euros/unidad, IVA no incluido.
Cantidad total de adjudicación: 33.184,00 euros, IVA no incluido.
Plazo de entrega: 1^a semana del mes de septiembre de 2014.
Garantía: 5 años, desde la recepción conforme del suministro.*

Noveno. *El contrato se ejecuta a riesgo y ventura del contratista. El precio que tiene derecho a percibir el contratista, es un precio unitario, sin incluir el IVA. Se consideran incluidos en el precio del contrato, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier tipo que resulten de aplicación, el beneficio industrial y los gastos generales, así como cualquier otro gasto que se origine por el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en el PCAP y demás documentación contractual.*

Décimo. *La oferta del adjudicatario, tendrá carácter contractual. El régimen jurídico del contrato es el dispuesto en el PCAP.*

Undécimo. *Contra este acto, no cabe la interposición del recurso especial regulado en el TRLCSP.*

Ha quedado acreditado en el expediente que:

- ⇒ *"JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.", como licitador que ha formulado la oferta económicamente más ventajosa, en los lotes núms. 1, 2 y 4; dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se ha notificado el requerimiento, ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato, conforme al Art. 53.2; y de haber constituido la garantía definitiva, mediante aval, por importe de 2.014,29 euros, así como*

la documentación exigida en la cláusula 26.1 del PCAP; no existiendo razón alguna para oponerse a su adjudicación.

- ⇒ "CONTENUR, S.L.", como licitador que ha formulado la oferta económicamente más ventajosa, en el lote núm. 3; dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se ha notificado el requerimiento, ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato, conforme al Art. 53.2; y de haber constituido la garantía definitiva, mediante entrega de aval por importe de 414,00 euros, así como la documentación exigida en la cláusula 26.1 del PCAP; no existiendo razón alguna para oponerse a su adjudicación.

Por lo que, como Vicepresidente, Presidente en Funciones de BADESA, habiendo sido habilitado expresamente por el Consejo de Administración, adopto el siguiente acuerdo.

Primero. Adjudicar el contrato de suministro de contenedores para la recogida de RCIAS; a las ofertas presentadas por "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L." (lotes núms. 1, 2 y 4) y "CONTENUR, S.L." (lote núm. 3), al tratarse de las ofertas económicamente más ventajosas, lo que se fundamenta en el informe técnico justificativo de la asignación de puntos de los criterios de valoración que figuran en los pliegos reguladores de la contratación.

Segundo. El precio del suministro, en las condiciones definidas en el PCAP y en las oferta de los adjudicatarios, es el contenido de la proposición económica y memoria económica ofertada:

- ⇒ Lote núm. 1: Presupuesto de licitación: 218,00 euros, IVA no incluido.
JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.:
2 contenedores de 240 litros de capacidad.
Precio unitario: 26,50 euros, IVA no incluido.
Precio de adjudicación: 53,00 euros, IVA no incluido.
Plazo de entrega: 1ª semana del mes de septiembre de 2014.
Garantía: 5 años desde la recepción conforme del suministro.
- ⇒ Lote núm. 2: Presupuesto de licitación: 18.091,26 euros, IVA no incluido.
JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.:
198 contenedores de 360 litros de capacidad.
Precio unitario: 35,60 euros, IVA no incluido.
Precio de adjudicación: 7.048,80 euros, IVA no incluido.
Plazo de entrega: 1ª semana del mes de septiembre de 2014.
Garantía: 5 años desde la recepción conforme del suministro.
- ⇒ Lote núm. 3: Presupuesto de licitación: 8.280,00 euros, IVA no incluido.
CONTENUR, S.L.:
23 contenedores, con cerradura, de 1.000 litros de capacidad.



Precio unitario: 184,00 euros, IVA no incluido.

Precio de adjudicación: 4.232,00 euros, IVA no incluido.

Plazo de entrega: 1ª semana del mes de septiembre de 2014.

Garantía: 4 años desde la recepción conforme del suministro.

⇒ Lote núm. 4: Presupuesto de licitación: 97.706,75 euros, IVA no incluido.

JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.:

305 contenedores, sin cerradura, de 1.000 litros de capacidad.

Precio unitario: 108,80 euros, IVA no incluido.

Precio de adjudicación: 33.184,00 euros, IVA no incluido.

Plazo de entrega: 1ª semana del mes de septiembre de 2014.

Garantía: 5 años desde la recepción conforme del suministro.

Se considera la conveniencia de aumentar en torno a un 10 % el número de unidades previstas, sin agotar el presupuesto, en los mismos precios de licitación, para su destino a posibles nuevas incorporaciones de usuarios del servicio; lo que supone los siguientes incrementos en número de unidades:

⇒ Lote núm. 1:

"JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L."

Incremento de contenedores: 1.

Número total de contenedores: 3.

Precio unitario: 26,50 euros, IVA no incluido.

Precio total de adjudicación: 79,50 euros, IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 2:

"JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L."

Incremento de contenedores: 20.

Número total de contenedores: 218.

Precio unitario: 35,60 euros, IVA no incluido.

Precio total de adjudicación: 7.760,80 euros, IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 3:

"CONTENUR, S.L."

Incremento de contenedores: 3.

Número total de contenedores: 26.

Precio unitario: 184,00 euros, IVA no incluido.

Precio total de adjudicación: 4.784,00 euros, IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 4:

"JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L."

Incremento de contenedores: 31.

Número total de contenedores: 336.

Precio unitario: 108,80 euros, IVA no incluido.

Precio total de adjudicación: 36.556,80 euros, IVA no incluido.

Tercero. El contrato se ejecuta a riesgo y ventura del contratista. El precio que tiene derecho a percibir el contratista, es un precio unitario, de acuerdo con lo ofertado y en los

términos descritos en el pliego, sin incluir el IVA. Se consideran incluidos en el precio del contrato, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier tipo que resulten de aplicación, el beneficio industrial y los gastos generales, así como cualquier otro gasto que se origine por el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en el PCAP y demás documentación contractual.

Las características y ventajas de la proposición de "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L." determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que han presentado los demás licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas, son las siguientes:

⇒ Lote núm. 1

Para unas características técnicas, en su conjunto similares de las dos ofertas, el precio es la características principal que decanta la adjudicación a la oferta de "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.", pues oferta los contenedores a 26,50 euros/unidad, mientras que "CONTENUR, S.L." los oferta a 60,00 euros/unidad.

⇒ Lote núm. 2

Para unas características técnicas, en su conjunto similares de las ofertas, el precio es la características principal que decanta la adjudicación a la oferta de "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.", pues oferta los contenedores a 35,60 euros/unidad, mientras que los precios ofertados por el resto de concursantes oscila entre 41,00 y 69,85 euros/unidad.

⇒ Lote núm. 4

Para unas características técnicas, en su conjunto similares de las ofertas, el precio es la características principal que decanta la adjudicación a la oferta de "JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.", pues oferta los contenedores a 108,80 euros/unidad, mientras que los precios ofertados por el resto de concursantes oscila entre 129,00 y 190,00 euros/unidad.

Las características y ventajas de la proposición de "CONTENUR, S.L." determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que han presentado los demás licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas, son las siguientes:

⇒ Lote núm. 3

La característica diferencial por la que se adjudica este lote a "CONTENUR, S.L.", radica en que la cerradura de apertura de la tapa es conforme con lo que se solicita en el pliego de prescripciones técnicas, garantizando que cuando se saca la llave de la cerradura, ésta queda siempre cerrada.

El precio es otro de los puntos fuertes, 184,00 euros/unidad frente a la oferta presentada por "ALQUIENVAS, S.L.", 332,00 euros/unidad.

Los puntos de más obtenidos por la oferta económica de "PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS", 182,83 euros/unidad, es superado por la puntuación asignada a "CONTENUR, S.L.", por las características técnicas de la cerradura.



Cuarto. La oferta del adjudicatario, tiene carácter contractual. El régimen jurídico del contrato es el dispuesto en la cláusula 2 del PCAP.

Quinto. Se requiere al adjudicatario para la presentación de la documentación exigida para la formalización del contrato, en el plazo y forma a este respecto regulado en el Art. 156 del TRLCSP.

Sexto. Tras este acuerdo de adjudicación, si los interesados lo solicitasen, se les facilitará información adicional, en un plazo máximo de 15 días a partir de la recepción de la petición, siempre que no exceda del plazo previsto para la interposición de recursos, de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación en su favor, con la salvaguarda prevista en el PCAP.

Séptimo. Contra este acto, no cabe la interposición del recurso especial regulado en los Art. 40 y ss. del TRLCSP.

Contra el acuerdo de adjudicación cabrá la interposición de los recursos que procedan ante la jurisdicción competente, en los términos regulados en el PCAP.

Octavo. Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que éstos se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si éstos no retiran su documentación en los tres meses siguientes al transcurso de tal plazo el órgano de contratación no estará obligado a seguir custodiándola.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer las acciones que consideren ante la jurisdicción civil.

EL VICEPRESIDENTE
PRESIDENTE EN FUNCIONES
Ricardo Garate Zubiaurre